



DECRETO ALCALDICIO N° 1906/
APRUEBA SUBVENCIONES QUE SE INDICAN.
REQUINOA,

31 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El certificado N° 424 de fecha 27.07.2023 de la Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en sesión ordinaria N°75 de fecha 27.07.2023 el honorable Concejo Municipal acordó otorgar subvención a 4 organizaciones comunitarias de la comuna, por un monto total de \$ 10.613.920. Se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 28.10.2022 que derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables, fijando la actual ordenanza municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023. 07.07.2023, que se adjunta al presente.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 544 de fecha 28.07.2023 que señala contar con presupuesto disponible para financiar el monto de \$ 10.613.920 en la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del área de gestión de Programas Sociales, para financiar subvenciones aprobadas por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°75. Se adjunta.

DECRETO :

APRUEBASE SUBVENCIONES año 2023 a organizaciones de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	RUT	SOLICITUD \$	DESCRIPCIÓN
JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN	65.728.340-1	\$3.000.088	Reparación Sede Social. Recambio de planchas de cubierta de techumbre y mejoramiento eléctrico de la sede. Financiar compra de materiales y mano de obra
CÍRCULO DEL ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65.346.590-4	\$1.700.000	Reparación sede social reposición de puertas, ventanas, lavaplatos y W.C. Incluye materiales y pago de mano de obra.
JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO	65.534.170-6	\$3.070.000	Financiar compra de materiales y mano de obra Ampliación sede comunitaria en 22 mts 2, material albañilería. Espacio destinado a cocina y 2 servicios higiénicos.
CLUB ESCALADA Y SENDERISMO REQUINOA	65.092.982-9	\$2.843.832	Apoyar a 3 deportistas de Requinoa seleccionados para participar En Mundial de escalada Juvenil 2023 (categoría sub 16), a desarrollarse entre el 12 al 28 de agosto en Seúl Corea del SUR. Con los recursos comprarán, vestuario de competición, zapatillas y cuerda. Más polera obligatoria team Chile para deportistas y acompañantes (1 apoderado y 1 entrenador). Los recursos adicionales se invertirán en pagar parte de los pasajes

DÉJESE ESTABLECIDO además:

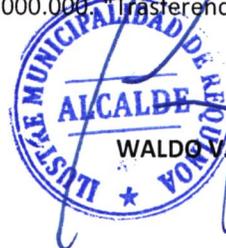
- Qué forman parte del presente Decreto Alcaldicio las solicitudes de subvención (formulario, anexos, cotizaciones y otros) de cada organización beneficiaria que se adjuntan al presente.
- Que la Dirección SECPLA, coordinará junto a la DIDECO, la correcta utilización de los recursos, realizando la respectiva supervisión de los proyectos ejecutados con las subvenciones aprobadas, levantando un informe y acompañando medios de verificación.
- Que la organización beneficiaria no cuenta con autorización para cambiar el destino de los recursos aprobados.

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal la elaboración de los convenios de traspaso de recursos correspondientes, entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones beneficiarias.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencia a organizaciones comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE